



Tlaxcala, Tlax., a 03 de septiembre de 2018.

ING. CLICERIO RENÉ LEZAMA FLORES.
REPRESENTANTE LEGAL DE BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
PLANTA TLAXCALA.
AUTOPISTA SAN MARTIN TEXMELUCAN-TLAXCALA KM. 6.5,
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, TLAX.
C.P. 90120.

En atención a su escrito de veintisiete de agosto del año en curso, mediante el cual solicita autorización para llevar a cabo una práctica contra incendios con quema a cielo abierto, que tiene por objetivo la capacitación y adiestramiento del personal de su empresa, de acuerdo a la siguiente información:

Fecha	Horario	Diésel
19 de septiembre de 2018	16:00-17:00 horas	5 litros
28 de septiembre de 2018	10:00-11:00 horas	5 litros
29 de septiembre de 2018	10:00-11:00 horas	5 litros
05 de octubre de 2018	10:00-11:00 horas	5 litros

La actividad será realizada en el área de prácticas contra incendio que dispone la empresa para este fin, adjunta croquis de ubicación. Al respecto le informo lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 40 fracción IX h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y considerando además que la única sustancia a quemar es diésel conociendo el grado de contaminación de esta por sus características físico-químicas, **esta Secretaría, autoriza la quema para un total de 20 litros de diésel para las prácticas contra incendios, de acuerdo a las fechas solicitadas los días 19, 28, 29 de septiembre y 05 de octubre del año en curso en el horario propuesto en su solicitud.**

Haciendo de su conocimiento que el personal a participar en estos eventos deberá de contar con el equipo de seguridad personal para prevenir cualquier accidente que pudiera presentarse en el desarrollo de los mismos.

AXH/ICA/EFX/ITE/GSH



Asimismo, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la autoridad correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M.C. ÁNGEL XOCHITLOTZIN HERNÁNDEZ

- C.c.p. Lic. Minerva Juana María Torres Villanueva - Delegada Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en Tlaxcala.- Ciudad
- C.c.p. Lic. Ricardo Heredia Campuzano - Encargado de Despacho de la - PROFEPA - Ciudad
- C.c.p. Lic. Efraín Flores Hernández - Coordinador General de Ecología en el Estado - Presente
- C.c.p. Lic. Joaquín Pluma Morales - Director del Instituto Estatal de Protección Civil - Ciudad
- C.c.p.- C. Rafael Zambrano Cervantes - Presidente Municipal Constitucional de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros - Presente
- C.c.p. Expediente
- C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- A fin de que designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario: PRESENTE.

AXH/ICA/EP/ITC/GSH

